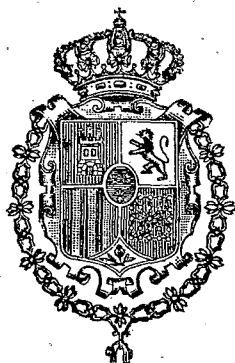


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 12 de noviembre último, promovida por el segundo teniente (E. R.) de ese Instituto D. Emilio Rojo Alvarez, en súplica de que le sean permutadas dos cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 7 de noviembre de 1898 y 30 de diciembre de 1900, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAÑUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 31 de diciembre próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Julián García García, en súplica de que le sean permutadas siete cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 10 y 21 de abril, 1.ª y 24 de julio y 5 de octubre de 1897, 6 de junio de 1898 y 30 de enero de 1899, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAÑUE

Señor Comandante general de Melilla.

### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 20 de noviembre último, formulada á favor del primer teniente de ese Instituto D. Modesto de Lara Molina, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en el Colegio de guardias jóvenes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en las reales órdenes de 4 de mayo de 1893 (C. L. núm. 159) y 30 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año corriente).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAÑUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 18 del actual, formulada á favor del comandante de Artillería D. Plácido Alvarez Builla, por haber cumplido un tercer plazo de cuatro años de servicios en la Fábrica de armas de Oviedo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria Militar», como comprendido en las reales órdenes de 1.ª de julio y 20 de agosto de 1898 (C. L. números 230 y 285).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 15 del actual, formulada á favor del capitán de Artillería D. Arturo Díaz Clemente, por haber cumplido un tercer plazo de cuatro años de servicios en la Fábrica de pólvoras de Murcia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria Militar», como comprendido en las reales órdenes de 1.ª de julio y 20 de agosto de 1898 (C. L. números 230 y 285).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

## Sección de Estado Mayor y Campaña

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 900 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, en situación de excedente en esa región, D. Juan Gil y Gil, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de febrero próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Infantería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gabriel López Fresneda, y termina con D. Luis Arredondo Acuña, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala; surtiendo efectos administrativos á partir de la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

### Capitán

D. Gabriel López Fresneda, del grupo de ametralladoras de Canarias, á la caja de Teruel, 59.

### Primeros tenientes

D. José Zamorano Lomelino, del grupo de ametralladoras de Canarias, al regimiento de Tenerife, 64.

D. Luis Arredondo Acuña, del grupo de ametralladoras de Canarias, al regimiento de Las Palmas, 66.

Madrid 28 de enero de 1915.—Echagüe.

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería, con destino en el regimiento de Guipúzcoa núm. 53, D. Ramón Saleta Goya, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Juliana Herrera Ibáñez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. José de la Lama y de la Lama, con destino en el regimiento Infantería Africa núm. 68, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Concepción Navarro Fernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

### PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder las pensiones que se detallan por acumulación de cruces rojas que poseen, al personal de tropa comprendido en la siguiente relación, que empieza con el sargento Félix Murillo Peña y termina con él de la misma clase Manuel Montero García, por hallarse comprendidos en el art. 49 del reglamento de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la quinta región y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

## Relación que se cita

Regiones ó Comandancias generales	Regimientos ó batallones	Clases	NOMBRES	Cruces que poseen	Pensiones que disfrutaban	Pensiones que se les asigna
5. <sup>a</sup> .....	Reg. Constitución, 29.	Sargento....	Félix Murillo Peña. ....	3	Ninguna .....	La de 5 pesetas.
Ceuta. ....	Idem Serrallo, 69....	Brigada....	Francisco Montilla Villar .	3	Idem .....	Idem.
Idem. ....	Idem .....	Sargento....	Miguel Martínez García...	3	Idem.....	Idem.
Melilla....	Caz. Tarifa, 5.....	Soldado....	José López López .....	3	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem Ciudad Rodrigo, 7	Sargento ...	Manuel Montes García...	4	La de 5 pesetas por acumulación de 3 de las citadas cruces.....	La de 7,50 pesetas.

Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

## Sección de Caballería

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el destino á la Escuela Central de Tiro, del soldado del regimiento de Lanceros del Rey, 1.<sup>o</sup> de Caballería, Isidoro López García, dispuesto por real orden de 18 del mes actual (D. O. núm. 14), y que el coronel del expresado regimiento nombre un individuo que reúna las condiciones reglamentarias, el cual pasará destinado á la citada Escuela, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señores Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército é Interventor general de Guerra.

## PREMIOS DE REENGANCHE

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique á continuación la relación nominal de las clases de tropa del arma de Caballería acogidas y comprendidas en la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143) clasificadas por la Junta central de enganches y reenganches en los períodos de reenganche establecidos en dicha ley, con arreglo á lo dispuesto en real orden circular de 19 de octubre de 1914 (D. O. número 235), remitida por la citada Junta el 13 del corriente mes, la cual da principio con el sargento Angel Gay Parada y termina con el suboficial don Santiago Yuste Ortiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

## Relación que se cita

GUERPOS Ó DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reenganche en que debió ingresar en 1.º de enero de 1913.....	Periodo de reenganche en que se le clasificó en la actualidad.	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones	
					Día	Mes	Año		
Reg. Lanc. Rey. 1.	Sargento.	Angel Gay Parada.....	>	1.º	7	dicbre..	1914	Ascendió á brigada 1.º mayo 1913.-Pendiente de clasificación.	
	Idem....	Valero Paniello González. .	>	>	2	>	>		
Idem id. Príncipe, 3.....	Idem....	Eduardo Egea Jiménez.....	>	1.º	1	sepbre..	1914	Ascendió á brig.ª 1.º mayo 1913 y á suboficial 1.º mayo 1914.	
	Idem....	Andrés Blanco García.....	3.º	4.º	1	febrero.	1913		
Idem id. Farne- sio, 5.....	Idem....	Marcelino Salgado Cao.....	2.º	2.º	1	marzo..	1910	Ascendió á brig.ª 1.º mayo 1913 Idem íd 1.º mayo 1914. Idem íd. 1.º julio 1914.	
	Idem....	Moisés Buenaposada González	2.º	2.º	1	mayo..	1912		
	Idem....	Saturnino Pastor Codesal....	1.º	1.º	13	abril...	1910		
	Idem....	Angel Salgado Cao.....	1.º	1.º	1	dicbre..	1910		
Idem id. Villavi- ciosa, 6.....	Idem....	Luis Ramírez Hernández. . .	Continua- ción.	1.º	1	novbre.	1914	Ascendió á brig.ª 1.º mayo 1913 y á suboficial 1.º mayo 1914.	
Idem id. España, 7	Idem....	Honorato Luengo Prieto....	>	1.º	4	febrero.	1915		
Idem id. Sagunto, 8	Idem....	D. Bernardo Baruelo Galván.	3.º	3.º	1	agosto .	1912	Ascendió á brig.ª 1.º mayo 1913 y á suboficial 1.º mayo 1914.	
Idem id. Santiago, 9	Idem....	Dionisio Fernández García..	>	1.º	1	octbre..	1913		
Idem Drag. Mon- tesa, 10.....	Idem....	D. Francisco Carvajal é Inza.	Continua- ción	1.º	14	sepbre..	1912	Ascendió á brig.ª 1.º mayo 1913 Idem.	
	Idem....	Pascual del Brio Franco....	2.º	3.º	17	octbre.	1913		
Idem id. Numan- cia, 11.....	Idem....	Juan Basora Roig.....	2.º	2.º	8	marzo ..	1910	Idem íd. 1.º mayo 1914. Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial 1.º mayo 1914.	
	Idem....	Eladio Roso Montero.....	1.º	2.º	1	febrero.	1913		
	Idem....	Aurelio Vivanco Vivanco . . .	>	1.º	1	agosto .	1914		
	Idem....	D. Antonio González González	3.º	4.º	1	dicbre..	1914		
	Idem....	Juan Chesa del Cid.....	Continua- ción	1.º	27	idem...	1914		
	Idem....	Manuel Llena Serrano.....	>	1.º	1	junio ..	1913		
	Idem....	Antonio Delgado Soto.....	>	1.º	1	mayo ..	1913		
	Idem....	Calixto García Carpintero,..	>	1.º	1	agosto .	1914		
Idem Caz. Lusita- nia, 12.....	Idem....	Manuel García Cuéllar. . . .	1.º	1.º	1	novbre.	1911	Ascendió á brig.ª 1.º julio 1914	
	Idem....	Francisco Varela García. . . .	1.º	2.º	1	dicbre..	1914		
	Idem....	José Martínez Grueso.....	>	1.º	1	junio...	1913		
	Idem....	D. Marceliano Sánchez Gutié- rrez.....	1.º	1.º	1	febrero.	1911		
Idem id. Alcánta- ra, 14.....	Idem....	> José Pardo Sáez.....	3.º	3.º	1	agosto .	1912	Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial 1.º mayo 1914. Idem á brigada 1.º mayo 1913. Idem íd. 1.º julio 1914.	
	Idem....	José Luis Martínez González..	1.º	2.º	8	junio...	1913		
	Idem....	Salvador García del Pino....	1.º	1.º	1	idem...	1910		
	Idem....	Eduardo Torres Hijosa.....	Continua- ción	1.º	4	marzo..	1913		
	Idem....	Bautista Martínez Soler.....	>	1.º	5	mayo...	1914		
	Idem....	Eduardo Valverde Martínez..	>	1.º	1	abril...	1914		
	Idem....	Tomás Piris Valdés . . . . .	Cont'nua- ción	1.º	17	octbre..	1914		
	Idem....	Ramón López Hernández....	Idem .	1.º	1	abril..	1914		
	Idem....	Cabo.... Andrés Tarazona Hortuve..	>	1.º	1	novbre..	1913		Plus de 0'25 pts.
	Idem....	José Veira Ambroa.....	>	1.º	13	agosto .	1914		
Idem id. Talavera, 15.....	Idem....	Antonio Parera Monserrat . .	>	1.º	1	mayo ..	1913	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Ascendió á brig.ª 1.º mayo 1913 y á suboficial 1.º mayo 1914 Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914. Idem á brigada 1.º mayo 1913. Idem íd. 1.º julio 1914.	
	Idem....	Gaspar Colinas Robles.....	>	1.º	25	sepbre.	1913		
	Idem....	Pedro Garzón Contreras.....	>	1.º	1	octbre.	1913		
	Idem....	Gabriel Grumeta Estrella....	>	1.º	1	novbre.	1913		
	Idem....	D. Salustiano Gonzalo Muñoz	4.º	4.º	1	sepbre .	1912		
	Idem....	> Victoriano Hernández Igle- sias. . . . .	3.º	3.º	1	junio...	1912		
	Idem....	Ramón López Zamora. . . . .	3.º	3.º	1	dicbre .	1912		
	Idem....	Laureo Ortega García.....	1.º	2.º	1	marzo .	1914		
	Idem....	Valentín Díez Durante.....	>	1.º	1	febrero.	1913		
	Idem....	D. Pablo Veiga Dominguez...	3.º	4.º	1	agosto .	1913		
Idem id. Albuera, 16.....	Idem....	> Moisés Martínez Pérez....	3.º	4.º	29	idem..	1913	Idem íd. é íd. Idem á brigada 1.º julio 1914. Idem. Idem. Idem íd. 1.º mayo 1913. Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914.	
	Idem....	Hilario del Río Martín.....	1.º	2.º	1	abril...	1914		
	Idem....	Manuel Mesa Arcenegui . . . .	1.º	1.º	1	marzo..	1910		
	Idem....	José Sevillano Antón.....	1.º	1.º	1	julio...	1910		
	Idem....	Ruperto Martín Jiménez.....	1.º	1.º	1	sepbre..	1910		
Idem id. Tetuán, 17.....	Idem....	Cristóbal Millán Andreu.....	2.º	2.º	1	idem...	1910	Idem íd. 1.º mayo 1913. Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914.	
	Idem....	D. Angel Barrigón Miguel....	2.º	3.º	2	dicbre .	1913		
	Idem....	José Palazón Riquelme.....	>	1.º	2	junio. .	1913		

CUERPOS Ó DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Periodo de reenganche en que se le clasificó en la actualidad.	Periodo de reenganche en que debió ingresar en 1.º de enero de 1913.	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
					Día	Mes	Años	
	Sargento.	Domingo Molina López.....	3.º	3.º	1	enero	1913	Ascendió á brigada 1.º mayo 1913.
Reg. Hús. de la Princesa, 19....	Idem....	Manuel Hidalgo Lara.....	1.º	2.º	1	julio	1913	Idem íd. 1.º julio 1914.
	Idem....	Ciriaco Valladolid Mena.....	1.º	2.º	1	abril	1914	Idem.
	Idem....	Tomás Alvarez Oliva.....	1.º	1.º	1	julio	1910	Idem.
	Idem....	Sergio Suárez Partido.....	1.º	1.º	1	marzo	1912	
Idem íd. de Pavía, 20.....	Idem....	D. Luis Mora Silva.....	2.º	2.º	2	enero	1910	Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914.
	Idem....	José Ortega García.....	»	1.º	27	dicbre.	1914	
	Idem....	Pedro Cebrián Lázaro.....	»	1.º	15	novbre.	1914	
	Idem....	José Bleda Martínez.....	3.º	4.º	1	idem.	1913	Idem íd. é íd.
	Idem....	D. Manuel Córdoba Martínez.	3.º	3.º	10	julio	1910	Idem íd. é íd.
	Idem....	Eduardo Javierre Fabrique...	2.º	2.º	1	abril	1912	Idem á brigada 1.º mayo 1913.
	Idem....	Cristóbal Esteban Molina....	2.º	2.º	4	marzo	1912	Idem.
	Idem....	Teodosio Alvarez Cantero....	1.º	1.º	12	mayo	1912	
Idem Caz. Alfonso XII, 21.....	Idem....	Antonio Castillo Suárez.....	»	1.º	28	idem.	1913	Idem íd. 7 julio 1913.
	Idem....	Mario Vicente Clemente.....	Continuación	1.º	4	febrero.	1913	Actualmente en las fuerzas regulares indígenas Larache
	Idem....	Manuel Gavilán García.....	»	1.º	9	idem.	1914	
	Idem....	Juan Santiago Villar.....	»	1.º	5	marzo	1914	
	Idem....	Cristóbal Navarro Jiménez....	»	1.º	5	idem.	1914	
	Idem....	Manuel Troncoso Cortés.....	»	1.º	5	idem.	1914	
	Idem....	Gonzalo Márquez Pérez.....	»	1.º	5	idem.	1914	
	Idem....	Eligio Calle Gil.....	»	1.º	5	idem.	1914	
	Idem....	D. Diego Padilla García.....	3.º	4.º	1	sepbre.	1913	Ascendió á brigada 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914.
Idem íd. Victoria Eugenia, 22....	Idem....	» Aquilino Rueda Panadero.	3.º	3.º	25	junio	1912	Idem íd. é íd.
	Idem....	Rafael Valcárcel Benavent....	»	1.º	25	julio	1914	
	Idem....	Victoriano Calduch Droguer.	1.º	1.º	1	idem.	1912	
	Idem....	Francisco Luján Gabaldón....	2.º	3.º	3	marzo	1914	Idem á brigada 1.º mayo 1913.
	Idem....	Agustín Bellafont Isart.....	»	1.º	4	febrero.	1915	
Idem íd. Galicia, 25	Idem....	Eduardo Fernández Iglesias	1.º	1.º	1	enero	1911	
	Idem....	D. Isidro Hermo Carrillo....	2.º	3.º	17	marzo	1913	Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914.
	Idem....	Alvaro González de la Cruz...	Continuación	1.º	10	novbre.	1914	
Idem íd. Treviño, 26.....	Idem....	José Fernández González....	1.º	2.º	1	mayo	1914	Idem á brigada 1.º julio 1914.
	Idem....	D. Julián Póo.....	4.º	4.º	1	ocbre	1910	Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914
	Idem....	Manuel Gallego Ortigosa....	1.º	1.º	1	junio	1910	Idem á brigada 1.º julio 1914.
	Idem....	José Coronel Cabezas.....	1.º	1.º	13	ocbre	1912	
Idem íd. Taxdir, 29	Idem....	D. Simón Galindo Olivares	4.º	4.º	1	novbre.	1912	Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914.
	Idem....	» Martín Jerez Salvador....	4.º	4.º	1	ocbre	1911	Idem íd. é íd.
	Idem....	Juan García Rosas.....	»	1.º	1	mayo	1913	
Academia de Cab. <sup>a</sup>	Idem....	Casimiro Martínez Martínez..	2.º	3.º	1	novbre.	1913	Idem á brigada 1.º mayo 1913.
	Idem....	D. Anselmo Velascó Prieto...	3.º	4.º	2	febrero.	1914	Idem íd. 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914.
Escuadrón Caz. de Mallorca.....	Idem....	Antonio Lliteras Sancho....	»	1.º	1	mayo	1913	
	Idem....	Antonio Mulet Cañellas....	»	1.º	1	agosto	1914	
1.º establecimiento de Remonta.	Idem....	D. Antonio Gil Mercado.....	4.º	4.º	1	sepbre.	1910	Idem íd. é íd.
	Idem....	Cristóbal López Romero....	1.º	2.º	1	marzo	1914	Idem á brigada 1.º julio 1914.
3.º idem de id....	Idem....	Salvador Noguerras Téllez....	»	1.º	1	junio	1913	
	Idem....	Francisco Pérez Pardo.....	»	1.º	1	idem.	1913	
	Cabo....	Antonio Losada Alcántara....	1.º	1.º	1	abril	1912	Plus de 0'25 pts.
	Sargento.	Diego Bujalance Moral.....	»	1.º	1	mayo	1913	
4.º idem de id....	Idem....	Juan Muñoz Moreno.....	Continuación	1.º	1	agosto	1912	
	Idem....	Pascual Villar Mata.....	»	1.º	1	idem.	1914	
	Idem....	Anastasio Gonzalo Carbonero.	»	1.º	1	mayo	1913	
Yeguada Militar. Dep.º de Ganado de Melilla....	Cabo....	Juan Gómez Silva.....	»	1.º	1	sepbre.	1913	Plus de 0,25 pts.
	Idem....	Juan Ortiz Cuevas.....	»	1.º	14	enero	1915	Idem.
4.º idem reserva de Cab. <sup>a</sup> .....	Sargento.	Manuel Bravo López.....	1.º	1.º	1	febrero.	1912	
	Idem....	Tomás García Alcaraz.....	1.º	1.º	1	julio	1911	
	Cabo....	Ramón Peralta Olivencia....	»	1.º	1	febrero.	1915	Plus de 0,25 pts.
Escuela C. de Tiro (S. de Cab. <sup>a</sup> )...	Sargento.	D. José Ferro González.....	3.º	4.º	22	julio	1913	Ascendió á brigada 1.º mayo 1913 y á suboficial en 1.º mayo 1914.
	Idem....	» Santiago Yuste Ortiz.....	3.º	3.º	1	febrero.	1911	Idem íd. é íd.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el brigada del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, Pedro Mezquida Rosselló, en súplica de que se le conceda el abono del 10 por 100 sobre sus pagas de los meses de enero á abril de 1913, ambos inclusive, el Rey (q. D. g.), en analogía con lo resuelto por real orden de 19 de octubre último (D. O. núm. 236) en igual petición del de la misma clase y arma Benedicto Martín Carretero, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, debiendo reclamarse dicho 10 por 100 de los mencionados meses, si ya no le hubiese sido, por el cuerpo en que entonces prestara sus servicios, con la limitación del sueldo de segundo teniente y en la forma establecida por la real orden de 14 de diciembre de 1911 (C. L. núm. 247).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Artillería

### AUTORIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á las fábricas nacionales de Oviedo y Trubia, para llevar á efecto las reparaciones de los automóviles privados, que no estén en condiciones de realizar las fábricas particulares del país, siempre que con ello no se perturben las labores que tengan encomendadas las citadas fábricas nacionales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Artillería D. Rafael Alonso de Medina y Miguel; el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en la situación de reemplazo que actualmente se halla, hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 22 del actual, promovida por el capitán de Artillería don José Pérez de la Peña, con destino en la Comandancia de Gran Canaria, que solicita 6 meses de licencia por enfermo para Davost (Suiza), el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle lo que so-

licita, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

## MATERIAL DE TRANSPORTES

*Circular.* Excmo. Sr.: El camión automóvil para 4.000 kilogramos de carga útil y potencia de 40-50 HP. de la fábrica «La Hispano Suiza», de Barcelona, ha dado excelentes resultados en las pruebas que con él ha efectuado el cuarto negociado de la Sección de Artillería de este Ministerio y se han comprobado las ventajas que ha de proporcionar su empleo en los servicios y transportes militares; en su vista, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se declara reglamentario para los servicios de municionamiento y transportes del Ejército, excepción hecha de los á cargo del Cuerpo de Ingenieros, el expresado carruaje con la denominación de «Camión automóvil, modelo 1914, de 40-50 caballos», para cuatro toneladas de carga.

2.º Durante un plazo de cuatro años todos los automóviles de transporte que se adquieran para el Ejército, serán del modelo citado, á menos que durante ese tiempo se establezcan nuevas fábricas de automóviles en el país, en cuyo caso se estudiarán sus productos y se efectuarán concursos comparativos entre las diferentes casas constructoras nacionales para elegir el carruaje más conveniente.

3.º Excepción hecha, por ahora, de las llantas de goma maciza y de los magnetos, de las que no existe en España fabricación, todas las piezas y mecanismos del carruaje serán de construcción nacional y estarán contruidos con materiales del país.

4.º La fábrica nacional de Trubia facilitará á la fábrica constructora, previo el pago de su importe, los aceros de todas clases y las piezas de acero forjado que no pueda suministrarle la industria particular española.

5.º La fabricación de los carruajes que se adquieran para el Ejército, será inspeccionada por comisiones formadas por jefes y oficiales de Artillería con personal pericial de la misma arma nombrados por este Ministerio, no sólo para vigilar la esmerada construcción de sus diferentes organismos, sino para cerciorarse de la procedencia de las primeras materias y piezas que, por no construir la Hispano Suiza, tenga que adquirir en otros centros productores del país.

6.º Estas comisiones se encargarán también de efectuar las pruebas de recepción, así como las de los motores en el banco de pruebas, para lo cual la fábrica les facilitará los aparatos corrientes para ello.

7.º Los parques de Artillería se encargarán de las recomposiciones de este material, para lo cual se surtirán de las piezas de respeto que no puedan construir por sí.

8.º El importe de estas recomposiciones serán con cargo á los cuerpos que usen los carruajes.

9.º Las características del camión automóvil modelo 1914 de 40-50 caballos para cuatro toneladas de carga útil, son las que se fijan á continuación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

**Características del «Camión automóvil, modelo 1914, de 40-50 caballos para cuatro toneladas de carga»****MOTOR**

De cuatro cilindros fundidos en un solo bloque con válvulas de admisión y de escape intercambiables colocadas a un solo lado.

El carter tiene el fondo desmontable.

Carburador del tipo «La Hispano Suiza».

Encendido por magneto de alta tensión, Boch, tipo Z. R. 4.

Similador automático de velocidad.

Velocidad de régimen, 1.200 vueltas por minuto.

Radiador de panal montado elásticamente sobre el bastidor.

Engrase automático por bomba.

Embrague de cono invertido.

Depósito de gasolina en carga sobre el carburador colocado en el salpicadero.

**BASTIDOR**

De acero estampado, con ganchos de remolque delante y elástico en la zaga para remolcar, lleva protección para el radiador.

Ballestas para 5.000 kilogramos de carga.

Caja de velocidades con cuatro de éstas y marcha atrás.

Estas velocidades, al régimen normal, dan al carruaje las siguientes:

4.<sup>a</sup> 22 kilómetros por hora.

3.<sup>a</sup> 15 ídem por íd.

2.<sup>a</sup> 8 ídem por íd.

1.<sup>a</sup> 4,5 ídem por íd.

Transmisión por cardán y engranajes en las ruedas.

Dirección de husillo y tuerca.

Freno de pie sobre la caja de velocidades, freno de mano sobre las ruedas motoras.

Barras de anclaje para evitar el retroceso en las cuestas, accionables desde el pescante, y depósito de agua para los frenos.

Asiento del conductor capaz para tres personas.

Ruedas de acero fundido, con bujes independientes desmontables, y éstos con cojinetes de bolas.

Llantas de goma maciza de la marca «Continental», de 900 por 140 las delanteras y de 950 por 140, dobles las motoras.

Carril 1.700.

Caja de madera de pino, el piso 4 por 2 metros, de medio tablón de grueso, forrado de palastro; barandas rebatibles de 50 centímetros de altura.

Dos cajones con los respetos y herramientas debajo del tablero.

Toldo de lona impermeable sostenido por arquillos desmontables, a 1,65 metros del piso.

Capota a la americana para los conductores.

Altura de la parte más baja del carruaje sobre el suelo, 28 centímetros.

Carga máxima, 4.000 kilogramos.

Lleva dos faros de acetileno, dos faros, otro de zaga, bocina y cuenta kilómetros, y va provisto, además de los respetos y accesorios corrientes, de una magneto de respeto, un pico, una pala, una cuerda de 10 metros y 42 milímetros de diámetro para remolcar, un espeque y dos cuñas.

Madrid 27 de enero de 1915.—Echagüe.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 24 de noviembre último, promovida por el capitán de Artillería D. Modesto Aguilera y Ramírez de Aguilera, con destino en el taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico del Arma, que solicita la gratificación de 1.500 pesetas anuales; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido concederle la expresada gratificación desde

1.º de octubre último, por encontrarse en idénticas condiciones que el de igual empleo, D. Luis Cuartero García, a quien le fué concedida por real orden de 16 del expresado mes de octubre (D. O. núm. 234).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito fecha 4 de diciembre último, promovida por el capitán de Artillería D. Alejo González y García Gutiérrez, que solicita la gratificación de 1.500 pesetas anuales; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido concederle la expresada gratificación desde 1.º de noviembre último, por encontrarse en idénticas condiciones que el de igual empleo D. Luis Cuartero García, a quien le fué concedida por real orden de 16 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 234).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

**Sección de Ingenieros****DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el celador del Material de Ingenieros D. Federico Panero Estévez, de la compañía de obreros de los talleres del Material de Ingenieros, pase destinado al servicio de Aeronáutica militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**ZONAS POLEMICAS**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por la Junta local de armamento y defensa de la plaza de Cádiz, para la modificación de las zonas polémicas y caminos de servicio de los frentes de la bahía de dicha plaza, como consecuencia de los derribos realizados en la muralla, que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito fecha 18 de septiembre último; teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden de 27 de septiembre de 1904, por la que se aprobó el plan de mejoras de aquel puerto, así como la de 12 de noviembre de 1910 (Estado Mayor Central), aprobando los tanteos de defensa y armamento de la repetida plaza, y de conformidad con el informe emitido por la Junta facultativa de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Las zonas polémicas de los frentes de la bahía quedarán constituidos en la siguiente forma: «Batería de la contraguarnida izquierda denominada

de Santa Elena». Tendrá primera zona polémica de 400 metros, á partir de la base señalada con las letras A. B. C. D. E. en el plano que acompaña á la propuesta de la Junta local, y segunda zona desde el límite A. B. C. D. E. de aquélla hasta la total extensión de los muelles construídos ó por construir que han de formar las dársenas números 2 y 3. «Baterías de San Felipe». Se le asigna una zona interior para el servicio de 188 metros de longitud por 50 metros de anchura, marcada en el plano con las letras F. G. H. I. «Batería del dique N. O.» Se le asigna una zona interior señalada en el plano con las letras J. K. y una primera zona polémica que comprenderá toda la prolongación del dique N. O. Tanto en una como en otra, se permitirá la instalación de luces para señales marítimas, cuyo emplazamiento se estudiará en comisión mixta. Para las concesiones en estas zonas polémicas se aplicará lo dispuesto en la base segunda de la real orden de 27 de septiembre de 1904, aprobatoria del plan general de mejoras del puerto de Cádiz, permitiéndose, por tanto, en las primeras zonas las construcciones prescriptas para las segundas, y en éstas, las correspondientes á las terceras, con las demás condiciones consignadas en la citada base. Asimismo, se dará cumplimiento á lo dispuesto sobre «Demarcaciones de las zonas y polígonos» en las instrucciones aprobadas por real decreto de 26 de febrero de 1913 (C. L. núm. 39).

2.ª Cuando se termine la construcción de las nuevas vías de servicio del puerto, substituirán éstas al camino de ronda que se reservó el ramo de Guerra por la base primera de la mencionada real orden de 27 de septiembre de 1904, subsistiendo hasta que aquéllas se encuentren terminadas en la ex-

tensión suficiente para las atenciones de dicho ramo, á cuyo efecto se levantará un acta para la comisión mixta de las obras del puerto en que así se haga constar. Verificada la substitución, los servicios militares por las vías del puerto tendrán carácter preferente á los comerciales en caso de guerra ó preparación para ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

## Sección de Intendencia

### TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones y de Canarias y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

### Transportes que se citan

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Maestranza de Sevilla . . . . .	Un eje de juego delantero para carro de Parque.	Parque de Ceuta.
Fábrica Artillería de Sevilla. . . . .	500 tacos de salvas para material de 9 cm. . . . .	Idem de Cádiz.
	1.000 idem de id. para id. de 8 cm. . . . .	Idem de Cartagena.
	500 idem de id. para cañón de 8 cm. . . . .	Idem de Barcelona.
Faller de precisión de Artillería. . . . .	3 niveles de puntería Maldonado, para C. Ac. de 15 cm., t. r. . . . .	Idem de la Comand. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Tenerife.

Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

## Sección de Sanidad Militar

### COMISIONES

Excmo. Sr.: A fin de proceder á una nueva edición de las Bases y programas para oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar, aprobados por real orden de 26 de mayo de 1911 (D. O. número 114), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que una comisión constituida por el jefe y oficiales del mencionado cuerpo comprendidos en la siguiente relación, revise, sin desatender los destinos que desempeñan, dichos programas y el orden de sucesión de los distintos ejercicios, proponiendo á este Ministerio las modificaciones que el progreso de estos últimos años y la experiencia adquirida aconsejen en interés del mejor servicio y conveniencia de los opositores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

### Relación que se cita

#### Veterinario mayor

D. José Urbina Ayala, del Ministerio de la Guerra.

#### Veterinarios primeros

D. Silvestre Miranda García, de la Escolta Real.  
» Gabriel García Fernández, del 14.º tercio de la Guardia Civil.  
» Juan Téllez López, del regimiento de Artillería á caballo, 4.º de campaña.

Madrid 27 de enero de 1915.—Echagüe.

### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que los jefes y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan. Es asimismo la voluntad de S. M., que esta disposición surta sus efectos en la revista del día



1.º del corriente mes, para el personal que sirve en comisión y á quien se confirma en destinos de plantilla, y para el resto, en la revista del mes próximo. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor. . .

*Relación que se cita***Subinspector farmacéutico de segunda clase**

D. Cecilio Bonal Lorenz, excedente y en comisión en la Sección farmacéutico-administrativa de la Junta facultativa de Sanidad Militar, á la misma, de plantilla.

**Farmacéuticos mayores**

- D. Miguel Fernández del Villar y Huete, excedente y en comisión en la Sección farmacéutico-administrativa de la Junta facultativa de Sanidad Militar, á la misma, de plantilla.
- » Francisco Sánchez Lahorra, de reemplazo en Canarias, á situación de excedente en la sexta región y en comisión en la farmacia militar de Burgos, como jefe, percibiendo la diferencia de sueldo por el fondo de venta de medicamentos.
  - » Amadeo Echevarría González, excedente y en comisión jefe de la farmacia militar de Valladolid, á la misma, de plantilla.
  - » Juan Seirullo Ferris, excedente y en comisión jefe de la farmacia militar de Melilla, á la misma, de plantilla.
  - » Miguel Iborra Gadea, excedente y en comisión en el hospital de Tetuán, al mismo, de plantilla.
  - » Tomás Vidal Freixinet, excedente y en comisión en el Laboratorio Central de Medicamentos, al mismo, de plantilla.
  - » Juan Pericot Prats, excedente y en comisión jefe de la farmacia militar de Roger de Lauria, de Barcelona, á la misma, de plantilla.
  - » Ciro Benito del Caño, destinado por real orden de 25 del actual (D. O. núm. 19) á la farmacia militar de Burgos, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la farmacia militar de Madrid núm. 5, como jefe, con arreglo á la real orden de 27 del corriente mes.

**Farmacéuticos primeros**

- D. Gabriel Romero Landa, excedente y en comisión en el hospital de Tetuán, al mismo, de plantilla.
- » Manuel Vicioso Martínez, del hospital de Bilbao, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la farmacia militar de Madrid número 5, con arreglo á la real orden de 27 del corriente mes.
  - » Nicolás Romero Jiménez, excedente y en comisión en la farmacia militar de Valladolid, á la misma, de plantilla.
  - » Felipe Sánchez Tutor, excedente y en comisión en la Sección Farmacéutico-administrativa de la Junta facultativa de Sanidad Militar, á la misma, de plantilla.
  - » Adolfo Martínez López, excedente y en comisión en la farmacia militar de Oviedo, á la misma, de plantilla.
  - » Enrique Fernández de Rojas y Cedrún, excedente y en comisión en la Sección Farmacéutico-administrativa de la Junta facultativa de Sanidad Militar, á la misma, de plantilla.
  - » Gregorio Perán Caro, del hospital de Valladolid, en plaza de categoría inferior, á situación de excedente en la séptima región y en comisión á la farmacia militar de dicha capital, en plaza de segundo, percibiendo la diferencia de sueldo por el fondo de venta de medicamentos.
  - » Francisco de Cala Martí, excedente y en comisión en los hospitales de Melilla, á los mismos, de plantilla.

- D. Ricardo Crespo Cordonié, excedente y en comisión para eventualidades en las farmacias de Madrid, continúa en igual situación y en comisión á la farmacia militar núm. 3, en plaza de segundo, percibiendo la diferencia de sueldo por el fondo de venta de medicamentos.
- » José de la Helguera Ortiz, excedente y en comisión en la farmacia militar de Valladolid, al hospital de Bilbao.
  - » Pío Font Quer, excedente y en comisión en la farmacia militar de Roger de Lauria, de Barcelona, á la misma, de plantilla.

**Farmacéuticos segundos**

- D. Nicolás Gutiérrez García, de la farmacia militar de Madrid núm. 3, á situación de excedente y en comisión á la farmacia núm. 5, con arreglo á la real orden de 27 del corriente mes.
- » Julio Colón Manrique, excedente y en comisión en el hospital de Alcazarquivir, al mismo, de plantilla.
  - » Eliseo Gutiérrez García, excedente y en comisión en el hospital de Arcila, al mismo, de plantilla.
  - » Emilio Santos Ascarza, de la farmacia sucursal de Sevilla, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la farmacia militar de Madrid núm. 5, con arreglo á la real orden de 27 del corriente mes.
  - » José Santa Cruz de la Casa, excedente y en comisión en la farmacia militar de Melilla, á la misma, de plantilla.
  - » José Martín Lázaro, excedente y en comisión en la farmacia militar de Valladolid, á la misma, de plantilla.
  - » José Barcia Eleizegui, excedente y en comisión en la farmacia militar de Melilla, á la misma, de plantilla.

Madrid 28 de enero de 1915.—Echagüe.

**Sección de Justicia y asuntos generales****BAJAS**

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en escrito de 12 del mes actual, referente al capitán de Artillería D. José María de Nestosa Garibay, procesado por abandono de destino; teniendo en cuenta lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 285 del Código de Justicia militar y con arreglo á la real orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la baja en el Ejército del expresado capitán sin perjuicio del resultado del procedimiento si se presentase ó fuese habido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

**CONDECORACIONES**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 15 del mes actual, promovida por el brigada de Infantería Angel Larrauri Laño, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma, hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1889 (C. L. número 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 11 del mes actual, promovida por el maestro de obras militares D. Camilo Martínez de Abajo, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme las medallas de oro y plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de las mismas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 7 del mes actual, promovida por el teniente coronel de Caballería D. Carlos Gómez Alberti, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Larache.

## Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

### ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 30 de octubre último, promovida por el guardia de ese Real Cuerpo don Eduardo Carrasco Egaña, en súplica de que el tiempo que permaneció con licencia por enfermo á su regreso de la isla de Cuba, le sirva para efectos de reenganche en sus distintos períodos, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.<sup>a</sup> Eulalia Gabarda Aranda, domiciliada en Toledo, Cuesta de los Pascuales núm. 5, viuda del segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Manuel Aguilar Guillén, en súplica de que á sus hijos don Guzmán, D. Mariano, D. Manuel y D. Joaquín Aguilar Gabarda, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfanos de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.<sup>a</sup> Francisca Jorquera Sánchez, domiciliada en Cartagena, calle de San Francisco núm. 9, viuda del médico mayor de Sanidad de la Armada D. Benito Pico Soriano, en súplica de que á sus hijos D. Juan y D. Benito Pico Jorquera, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfanos de marino muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Baldomero Sánchez Hernández, ayudante primero de la escala de reserva de la brigada de tropas de Sanidad Militar, con destino en la Inspección de la séptima región, tutor de los huérfanos don José y D. Angel Herrero Tornadizo, hijos del difunto comandante de Infantería D. Eusebio Herro Ullán, en súplica de que á los expresados huérfanos se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, por serlo de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que remitió á este Ministerio en 12 del mes actual el Capitán general de la primera región, por el cual se comprueba que el comandante de ese cuerpo, de reemplazo por enfermo en Alcántara (Cáceres), D. Antonio López Gisbert, se halla restablecido y en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el expresado jefe sea colocado en activo cuando le corresponda, quedando mientras tanto considerado en la situación de reemplazo forzoso, con arreglo á lo prevenido en el artículo 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar jefe á las inmediatas órdenes del Consejero Togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina D. Ramón Pastor y Rodríguez, al teniente auditor de primera D. Enrique Gesta y García, destinado actualmente en la Capitanía general de la octava región, el que percibirá el sueldo entero de su empleo por el capítulo 12, artículo 1.º del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Murcia, D. Julio Garrido Goicoechea, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Remedios Serrano Soler.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Jaén, D. Emilio López Carrillo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Antonia Torres y Rodríguez de Gálvez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil, con destino en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, D. Gonzalo Bueno Rodríguez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Gómez Infante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de Canarias y Director general de la Guardia Civil.

## PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el primer teniente del batallón Cazadores de la Palma núm. 20 don Baltasar Gómez Navarro, en súplica de ser eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Carabineros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Director general de Carabineros.

## PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia del Este Máximo Real San Miguel, en súplica de que se le conceda la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee; y comprobado que el recurrente se halla en posesión de las mencionadas condecoraciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Soria José Martínez González, en súplica de que se le conceda la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, una de ellas pensionada con 2,50 pesetas; y comprobado que el recurrente se halla en posesión de las mencionadas condecoraciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

## REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 25 del mes actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Segovia, á partir del día 2 del mismo, al oficial primero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino de plantilla en la Capitanía general de la quinta región y en comisión en el Archivo general militar, D. Pedro Zabalza Ereilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por estar ajustada á lo que determinan las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Interventor general de Guerra y Jefe del Archivo general militar.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 del mes actual, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esta Corte, á partir del día 11 del mismo, al archivero segundo del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en esa Comandancia general, D. Fabián Flores del Pozo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por estar ajustada á lo que determinan las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

## RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Pamplona (Navarra), al co-

ronel subinspector del 17.º tercio de la Guardia Civil D. Benito Beorlegui Mendizábal, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Alfafara (Alicante), al capitán de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Córdoba, D. Eduardo Aparici Piera, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 17 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Córdoba, al cabo de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de dicha provincia, Antonio León Ramos; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia, al guardia civil con destino en la Comandancia de dicha provincia Manuel Gil Martínez; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E. á este Ministerio en escrito de 14 del mes actual, se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los doce años de efectividad como oficial á los primeros tenientes de ese Cuerpo, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Marcelo Castro Laorden y termina con D. Jesús Morales Borondo, con arreglo á la ley de presupuestos de 29 de diciembre de 1910 y real orden de 11 de abril de 1911 (D. O. núm. 82); sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde la fecha que se indica en la expresada relación, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

## Relación que se cita

NOMBRES	Fecha en que ha de empezar el abono
D. Marcelo Castro Laorden	1.º enero 1915.
» Tomás Villalante Casero...	
» Jesús Morales Borondo ...	

Madrid 27 de enero de 1915.—Echagüe.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

## Sección de Infantería

## CONCURSOS

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera correspondiente á caja, que se halla vacante en el batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, cuya plana mayor reside en Barcelona, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 15 del próximo mes.

Madrid 27 de enero de 1915.

El jefe de la sección,  
Cayetano de Alvear.

## HOJAS DE SERVICIOS

*Circular.* De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los jefes de las dependencias y cuerpos donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los tenientes coroneles de Infantería comprendidos en el «Anuario militar» del año próximo pasado, desde el número 248 al 405; comandantes, del 552 al 923, y capitanes, del 961 al 1.262, todos inclusive, se servirán remitir á esta Sección, con toda urgencia, copias conceptuadas de dichos documentos,

para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso.

Madrid 28 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,  
Cayetano de Alvear.

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de las dependencias y cuerpos donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los segundos tenientes de Infantería (E. R.), comprendidos en el «Anuario militar» del año anterior, desde el número 885 al 1.053, inclusive, remitan á esta Sección, á la mayor brevedad posible, copias conceptuadas de dichos documentos, para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso de los interesados.

Madrid 29 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,  
Cayetano de Alvear

## Sección de Caballería

## HOJAS DE SERVICIOS

*Circular.* De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los jefes de las dependencias y cuerpos donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los tenientes coroneles de Caballería comprendidos en el «Anuario Militar» del año próximo pasado de 1914, desde el número 70 al 93; comandantes, del 195 al 237; capitanes, del 468 al 514, y primeros tenientes, del 314 al 364, todos inclusive, se servirán remitir á esta Sección con toda urgencia, copias conceptuadas y cerradas por fin de febrero próximo de dichos documentos, para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso que procedan.

Madrid 28 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,  
Vicente Marquina.

## Sección de Artillería

## CONCURSOS

Vacante en el regimiento Artillería de montaña de Melilla una plaza de obrero forjador de segunda clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones, á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparla se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381) y la de edad prevenida por real orden de 4 de octubre de 1912 (C. L. núm. 192), dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de quince días, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán los certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 28 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,  
Leandro Cubillo

## DESTINOS

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos que á

continuación se relacionan, envíen á la comisión Central de Remonta, el número de individuos que á cada uno se les asigna, los cuales causarán el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario, debiendo verificar su incorporación á dicho centro con toda urgencia.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,  
*Leandro Cubillo.*

Señor...

*Relación que se cita*

Segundo regimiento montado. . . . .	2
Tercero ídem íd. . . . .	1
Octavo ídem íd. . . . .	1
10.º ídem íd. . . . .	1
11.º ídem íd. . . . .	1
12.º ídem íd. . . . .	1
<i>Total.</i> . . . .	<i>7</i>

Madrid 27 de enero de 1915.—Cubillo.

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los artilleros que á continuación se relacionan, pertenecientes á los cuerpos que se indican, pasen destinados á la comisión Central de Remonta, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,  
*Leandro Cubillo.*

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, quinta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

Baldomero García Ruiz, del regimiento á caballo, 4.º de Campaña.  
Juan Manuel Aguado, del quinto regimiento montado.  
Tomás López Barco, del sexto ídem íd.  
Anastasio Oliva Aceituno, del séptimo ídem íd.  
Benito Baragaño Sánchez, del 13.º ídem íd.  
Francisco Jiménez, del 13.º ídem íd.

Madrid 26 de enero de 1915.—Cubillo.

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los regimientos y Comandancias del arma que se expresan en la siguiente relación, envíen á la Academia de Artillería el número de individuos que á cada uno se le señala, los cuales causarán alta en la plantilla de la sección de tropa de la misma y baja en sus cuerpos respectivos en la próxima revista de comisario; debiendo

incorporarse al expresado centro con la mayor urgencia.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,  
*Leandro Cubillo*

Señor...

*Relación que se cita*

Primer regimiento montado. . . . .	1
Quinto ídem íd. . . . .	1
Sexto ídem íd. . . . .	1
Noveno ídem íd. . . . .	1
Undécimo ídem íd. . . . .	1
Duodécimo ídem íd. . . . .	3
Primero ídem de montaña. . . . .	2
Segundo ídem íd. . . . .	1
Tercero ídem íd. . . . .	2
Comandancia de Ferrol. . . . .	1
Ídem de Ceuta. . . . .	1
<i>Total.</i> . . . .	<i>15</i>

Madrid. 28 de enero de 1915.—Cubillo.

## Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer quede sin efecto el destino á ese Vicariato del escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares don Félix Ortega Antón, el cual deberá continuar prestando sus servicios en este Ministerio y considerando rectificadas en tal sentido la relación inserta á continuación de la orden fecha de ayer (D. O. número 21).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,  
*Ricardo Aranaz.*

Excmo. Señor Pro-Vicario general castrense.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

## Dirección general de la Guardia Civil

### DESTINOS

Los primeros jefes de Comandancia, se servirán providenciar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario, de los guardias, cornetas y trompetas, que expresa la siguiente relación, que comienza con Juan Galera Fernández y termina con Antonio Rosales Guillén, á quienes por haberlo solicitado, les concedo este traslado.

Madrid 27 de enero de 1915.

El Director General  
*Luque*

## Relación que se cita

Comandancias á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados	Concepto del destino
INFANTERIA				
Lérida.....	Guardia 2.º	Juan Galera Hernández.....	Madrid.....	Forzoso.
Segovia.....	Otro.....	Isidoro Aylagas Abad.....	Idem.....	Voluntario.
León.....	Otro.....	D. Bernardo Escribano Martínez.....	Idem.....	Idem.
Soria.....	Otro.....	Eloy Sánchez Moñivas.....	Idem.....	Idem.
Oeste.....	Otro.....	Joaquín Yagüe Marazuela.....	Idem.....	Idem.
Ciudad Real.....	Otro.....	Emeterio Muñoz Fernández.....	Idem.....	Idem.
Madrid.....	Corneta	Angel Lindo Gordoncillo.....	Idem (de guard.ª 2.º)	Idem.
Orense.....	Guardia 2.º	Mariano Ortiz Zapata.....	Madrid.....	Idem.
Oviedo.....	Otro.....	Anastasio Menéndez Noval.....	Idem.....	Idem.
Vizcaya.....	Otro.....	José Niño Rodríguez.....	Idem.....	Idem.
Gerona.....	Otro.....	José González Amador.....	Idem.....	Idem.
Cuenca.....	Otro.....	D. Pedro Caraballo de la Gala.....	Idem.....	Idem.
Segovia.....	Otro.....	Máximo Martín Martín.....	Idem.....	Idem.
Santander.....	Otro.....	Juan Barriga Viejo.....	Idem.....	Idem.
Coruña.....	Otro.....	José Carlos Fañego.....	Idem.....	Idem.
Este.....	Otro.....	Felipe Abad Pérez.....	Segovia.....	Idem.
Oeste.....	Otro.....	Maximino Barrientos Expósito.....	Idem.....	Idem.
Este.....	Otro.....	Pablo Escolar Gaitero.....	Idem.....	Idem.
Ciudad Real.....	Otro.....	Manuel Gamarra Pintado.....	Toledo.....	Idem.
Jaén.....	Otro.....	Justo Bolaños Velasco.....	Idem.....	Idem.
Guadalajara.....	Otro.....	Juan Marín Palencia.....	Idem.....	Idem.
Madrid.....	Otro.....	Vicente Muñoz Illán.....	Idem.....	Idem.
Guadalajara.....	Otro.....	Lorenzo Beltrán Fernández.....	Idem.....	Idem.
Gerona.....	Otro.....	Reyes de la Hoz Arribas.....	Cuenca.....	Idem.
Huesca.....	Otro.....	Trinitario Pertura Hoyo.....	Idem.....	Idem.
Norte.....	Otro.....	Felipe Belinchón Granero.....	Idem.....	Idem.
Teruel.....	Otro.....	Alejandro Hortelano Sevilla.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Aniceto Martínez Belinchón.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Bonifacio Garrote Poyatos.....	Idem.....	Idem.
Pontevedra.....	Otro.....	Pedro Camarero Salazar.....	Ciudad Real.....	Idem.
Norte.....	Otro.....	Pedro Hincjosa Beltrán.....	Idem.....	Idem.
Vizcaya.....	Otro.....	Tomás San Miguel Zorzano.....	Barcelona.....	Idem.
Avila.....	Otro.....	Salvador García Fraile.....	Idem.....	Idem.
Murcia.....	Otro.....	Juan Campoy Fernández.....	Idem.....	Idem.
Málaga.....	Otro.....	Antonio López Romero (2.º).....	Córdoba.....	Idem.
Gerona.....	Otro.....	Florencio Salado Prieto.....	Idem.....	Idem.
Málaga.....	Otro.....	José Ortega López (2.º).....	Sevilla.....	Idem.
Teruel.....	Otro.....	Mariano Castejón Navarro.....	Valencia.....	Idem.
Gerona.....	Otro.....	Miguel Benavent Rubio.....	Idem.....	Idem.
Este.....	Otro.....	Diego Torres Pomá.....	Castellón.....	Idem.
Logroño.....	Otro.....	Francisco Vallejo Picón.....	Zaragoza.....	Idem.
Vizcaya.....	Otro.....	Antonio Calvo Luis.....	Idem.....	Idem.
Jaén.....	Otro.....	Francisco Gámez García.....	Huesca.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	José Leonés Ortega.....	Granada.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Ignacio López Correa.....	Idem.....	Idem.
Logroño.....	Otro.....	Juan Medina Romera.....	Idem.....	Idem.
Sevilla.....	Otro.....	Juan García Jiménez (3.º).....	Idem.....	Idem.
Granada.....	Otro.....	Estanislao Palacios Campos.....	Jaén.....	Idem.
Gerona.....	Otro.....	Anselmo García Martín.....	Valladolid.....	Idem.
Pontevedra.....	Otro.....	D. Pedro García Fuentes.....	León.....	Idem.
Guipúzcoa.....	Otro.....	Florencio Morán González.....	Idem.....	Idem.
Madrid.....	Otro.....	Fernando Sánchez Reyes.....	Badajoz.....	Idem.
Pontevedra.....	Otro.....	Francisco Luna González.....	Idem.....	Idem.
Jaén.....	Otro.....	Lucio Rodríguez de Sandez.....	Cáceres.....	Idem.
Guadalajara.....	Otro.....	Juan de Paz Alonso.....	Idem.....	Idem.
Vizcaya.....	Otro.....	Lorenzo Santa María Zabala.....	Burgos.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Félix Arce Güemes.....	Idem.....	Idem.
Santander.....	Otro.....	Graciliano Juárez Maestro.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Luciano Simón Martín.....	Idem.....	Forzoso.
Pontevedra.....	Otro.....	Cosme Ruiz Cristóbal.....	Idem.....	Voluntario.
Guipúzcoa.....	Otro.....	Gorgonio Bravo García.....	Santander.....	Idem.
Santander.....	Otro.....	Valgeriano Iriarte Ibilcieta.....	Vizcaya.....	Idem.
Guadalajara.....	Otro.....	Francisco Mingo Martínez.....	Norte.....	Idem.
Oeste.....	Otro.....	Jorge Mayuelo Ollero.....	Idem.....	Idem.
Cuenca.....	Otro.....	Calixto Peñuelas Carballo.....	Sur.....	Idem.
Norte.....	Otro.....	Marcelino García Segura.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Gaspar Benítez Moratalla.....	Idem.....	Idem.
Jaén.....	Otro.....	Angel Jiménez Mínguez.....	Murcia.....	Idem.
Oeste.....	Otro.....	Miguel González Ortiz.....	Albacete.....	Idem.
Vizcaya.....	Otro.....	Antonio Fernández Sánchez (3.º).....	Idem.....	Idem.
Gerona.....	Otro.....	Antonio Lara Guerrero.....	Málaga.....	Idem.
Guadalajara.....	Otro.....	Antonio Díaz Cazorla.....	Idem.....	Idem.

Comandancias á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados	Concepto del destino
Lérida.....	Guardia 2.º	Antonio Medina Lomeña	Málaga .....	Voluntario.
Gerona .....	Otro.....	Antonio Franco Paz	Idem .....	Idem.
Sur.....	Otro.....	Antonio Guerrero Fernández	Idem .....	Idem.
Gerona .....	Otro.....	Miguel Gutiérrez Escobar	Idem .....	Idem.
Salamanca.....	Otro.....	Marcelino Herrero Sánchez	Málaga (Melilla).....	Forzoso.
Vizcaya.....	Otro.....	Enrique Martínez Prades	Idem (td.).....	Idem.
Jaén.....	Otro.....	José Medina Sánchez	Almería.....	Voluntario.
Madrid.....	Otro.....	Juan Lidueña Peña	Idem .....	Idem.
Jaén.....	Otro.....	Pedro Contreras Contreras	Idem .....	Idem.
Idem .....	Otro.....	Antonio Campos Cabrera	Idem .....	Idem.
Zaragoza.....	Otro.....	Daniel García Ortiz	Lérida.....	Idem.
Oviedo .....	Otro.....	Emilio Aires García	Salamanca.....	Idem.
Idem .....	Otro.....	Domingo Blanco Boada	Idem .....	Idem.
Toledo.....	Otro.....	Agustín Sánchez Sánchez	Idem .....	Idem.
Jaén.....	Guardia 1.º	José González Centeno	Idem (de guard. 2.º)	Idem.
Navarra.....	Guardia 2.º	Gregorio Gil Alonso	Logroño .....	Idem.
Zaragoza.....	Otro.....	Santos Lafuente Gutiérrez	Soria .....	Idem.
Toledo.....	Otro.....	Claudio Taboada Polo	Este.....	Idem.
Lérida.....	Otro.....	Vicente Valls Vilalta	Idem .....	Idem.
Este .....	Corneta .....	Lucas González San José	Este (de guard.ª 2.º)	Idem.
Cádiz.....	Guardia 2.º	Manuel Parra Domínguez	Idem (idem).....	Idem.
Barcelona.....	Otro .....	Vicente Berenguer Juan	Oeste.....	Idem.
Sur.....	Otro .....	Fernando Barcelona Gascón	Teruel.....	Idem.
Cuenca.....	Guardia 1.º	Narciso López Torres		
Castellón.....	Otro .....	Juan Ansuategui Castell	Col.º guards.jóvenes	
Vizcaya.....	Otro .....	Dionisio Ortiz Francés	De guardia 1.º.....	Forzosos.
Norte.....	Otro .....	Idefonso López González		
Soria .....	Otro .....	Ramón Gil Aylagas		
Huesca.....	Guardia 2.º	Gregorio Tomé Laclaustra		
Madrid.....	Otro .....	Bonifacio Casado Blanco		
Idem .....	Otro .....	Juan Domínguez Vázquez		
Idem .....	Otro .....	Emilio Soldevilla Blanco		
Idem .....	Otro .....	Pedro Ferrés Quintana		
Idem .....	Otro .....	Juan García Sevilla		
Idem .....	Otro .....	Pelayo Gisbert San Blas		
Idem .....	Otro .....	Leopoldo Jiménez Barba		
Toledo.....	Otro .....	Feliciano Pérez Alonso		
Barcelona.....	Otro .....	Victor de Julián Higuera	Colegio de guardias	
Badajoz.....	Otro .....	Juan Muñoz Horrillo	jóvenes.....	Forzosos.
Norte.....	Otro .....	Pedro Castell Ibars		
Idem .....	Otro .....	Julián Hurtado Tajadura		
Idem .....	Otro .....	Edilberto González Amores		
Idem .....	Otro .....	Ramón Lluch Domenech		
Sur.....	Otro .....	Juan Cortinas Vivancos		
Norte.....	Otro .....	Lucio Domínguez Gómez		
Málaga.....	Otro .....	Witiza Ayala Moreno		
Guadalajara.....	Otro .....	Joaquín Canales Calvo		
Idem .....	Otro .....	Juan Alonso Arquero		
Idem .....	Otro .....	Macario Rubio Sancho		
Idem .....	Corneta .....	Angel García Herrero	Madrid .....	Voluntario.
Tarragona.....	Otro .....	José Expósito Barrilero	Córdoba.....	Idem.
Albacete.....	Otro .....	José Calduch Guiral	Castellón.....	Idem.
Madrid.....	Otro .....	Ignacio Martín Villaverde	Avila.....	Idem.
Avila.....	Otro .....	Gregorio Vázquez Morales	Cáceres.....	Idem.
Oeste.....	Otro .....	José Carpio Garijo	Albacete.....	Idem.
León.....	Otro .....	Claudio Luengo Pizarro	Zamora.....	Idem.
Valencia.....	Otro .....	Emilio Sánchez Díaz	Oeste.....	Idem.
Guadalajara.....	Guardia 2.º	Manuel Mateos Martín	Sur .....	Forzoso.
		CABALLERIA		
	Guardia 1.º	Bienvenido de Cabo Velasco	Salamanca (de guar-	
			dia 1.º).....	Forzoso.
	Guardia 2.º	Juan Antonio Hidalgo		
	Otro .....	Daniel Benito González		
	Otro .....	Daniel Blanco Carballo		
	Otro .....	Segundo Díez Cabezas		
	Otro .....	Juan Estévez García		
	Otro .....	Enemesio Garduño Martín		
Valladolid.....	Otro .....	Lorenzo Hernández Jiménez	Salamanca .....	Forzosos.
	Otro .....	Jacinto Marsán Rodríguez		
	Otro .....	Sebastián Martín Iglesias		
	Otro .....	Daniel Matilla Marcos		
	Otro .....	Nicolás Ramón Pereira		
	Otro .....	Saturnino Sánchez Hernández		
	Otro .....	Jenaro Vicente Calvo		
	Otro .....	Agustín Villoria Marcos		
	Guardia 1.º	Isidro Pérez Montoya		



Comandancias á que pertenecen	C a	N O M B R E S	Comandancias á que son destinados	Concepto del destino
Valladolid.....	Guardia 2.º	Tomás Alvarez Francisco.....		
	Otro.....	Joaquín Belda Juan.....		
	Otro.....	Santiago Calvo Moral.....		
Cab.ª 14.º.....	Otro.....	Quintín Calatrava Domínguez.....		
	Otro.....	Manuel Farizo Nieto.....		
	Otro.....	Manuel Fuentes de las Heras.....		
	Otro.....	José Francia Santos.....		
	Otro.....	Rafael Martín Vicente (2.º).....	Salamanca.....	Forzosos.
	Otro.....	Eugenio Mielgo Moyano.....		
Valladolid.....	Otro.....	Manuel Núñez Balbuena.....		
	Otro.....	Manuel Panero Fernández.....		
	Otro.....	Santiago Rodríguez Herrero.....		
	Otro.....	Ignacio Rodríguez Rodríguez.....		
	Otro.....	Juan Ruiz Creigo.....		
	Otro.....	Juan Basco N.....		
	Guardia 1.º	Ignacio Revilla Gonzalo.....	Logroño (de guar- dia 1.º).....	Idem.
	Otro.....	Isidoro de Miguel Hernando.....	Idem (íd.).....	Idem.
	Guardia 2.º	Emiliano Cascante González.....		
	Otro.....	Tomás Díez García.....		
	Otro.....	Juan Hernández Escribano.....		
	Otro.....	Andrés León Condado.....	Logroño.....	Idem.
	Otro.....	José Pascual de Miguel.....		
	Otro.....	Gregorio Vadillo Arranz.....		
	Otro.....	Ramón Vera Gil.....		
	Guardia 1.º	Hermenegildo Santa María Expósito.....	Idem (de guardia 1.º)	Idem.
	Guardia 2.º	Teófilo Aguado Peña.....		
	Otro.....	Blas Asín Gabas.....		
Burgos.....	Otro.....	Juan Bombín Velado.....		
	Otro.....	Alfonso Cano Porras.....		
	Otro.....	Doroteo Corcuera Maestro.....		
	Otro.....	Hilario Durán Gómez.....		
	Otro.....	Félix González Virumbrales.....		
	Otro.....	José Yague Arranz.....		
	Otro.....	Raimundo Lario Lario.....	Logroño.....	Idem.
	Otro.....	Daniel Morquillas Arnáiz.....		
	Otro.....	Justo Oña Ruiz.....		
	Otro.....	Manuel Peña Díaz.....		
	Otro.....	Eugenio Recio Ceña.....		
	Otro.....	Tomás Sánchez Vicente.....		
	Otro.....	Mamerto Sarmiento Ruiz.....		
	Otro.....	Leandro Sota Ruiz.....		
	Otro.....	Nicolás Soto Pérez.....		
	Otro.....	Justo Tarancón Gallego.....		
	Guardia 1.º	Rafael Martín Lopera.....	Málaga (Melilla), (de guardia 1.º).....	Idem.
	Otro.....	Rafael Luna Montoya.....	Idem (íd.).....	Idem.
	Guardia 2.º	José Berenguel Cuadra.....		
	Otro.....	Lisardo Baena Núñez.....		
	Otro.....	Diego Carrasco Castellón.....		
	Otro.....	Gregorio Esteban Benítez.....		
	Otro.....	Luis Gallardo Yeza.....		
Málaga.....	Otro.....	Juan Gutiérrez López.....		
	Otro.....	Trinitario Navarro Castellón.....		
	Otro.....	Vicente Martínez Martínez.....	Málaga (Melilla)....	Idem.
	Otro.....	Juan Montero Montilla.....		
	Otro.....	José Pérez Campanario.....		
	Otro.....	Salvador Pérez Palomo.....		
	Otro.....	José Rodríguez Maturana.....		
	Otro.....	Felipe Rubi Montoya.....		
	Otro.....	Antonio Zajara Sánchez.....		
	Otro.....	Sebastián Gutiérrez Corrales.....		
	Otro.....	Pedro Berlanga Higuera.....		
Madrid.....	Otro.....	Macario Dolz Martínez.....	Guadalajara.....	Idem.
	Otro.....	Vicente Prádanas Belinchón.....		
	Otro.....	Ciriaco Sanz Rubio.....		
	Guardia 1.º	Raimundo Bober Monzón.....	Guadalajara (de guardia 1.º).....	Idem.
	Otro.....	Agustín Puente Martínez.....	Idem (íd.).....	Idem.
	Guardia 2.º	Lorenzo Cabero Izquierdo.....		
	Otro.....	Marcos Castelblanque Muñoz.....		
Zaragoza.....	Otro.....	Juan García Alepuz.....		
	Otro.....	Manuel García Page.....	Guadalajara.....	Idem.
	Otro.....	Antonio Herrero Dobón.....		
	Otro.....	Mauricio Yuste Miguel.....		
	Otro.....	Emilio Monleón Domingo.....		
	Otro.....	Manuel Navarro Domingo.....		

Comandancias á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados	Concepto del destino
Zaragoza.....	Guardia 2.º	Alfonso Pérez Arrazola.....	Guadalajara.....	Forzoso.
Idem.....	Otro.....	Francisco Sánchez Ubeda.....	Idem.....	Idem.
Cab.ª 21.º tercio.....	Otro.....	Juan García Quirós.....	Madrid.....	Voluntario.
Idem.....	Otro.....	Mariano Rivera Jiménez.....	Idem.....	Idem.
Coruña.....	Otro.....	Ricardo Santa Cruz Vaquero.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Domingo Casal Neira.....	Idem.....	Idem.
Cádiz.....	Otro.....	Ricardo Evia Cortijo.....	Idem.....	Forzoso.
Málaga (Melilla).....	Otro.....	Juan Muñoz Serrano.....	Toledo.....	Idem.
Cádiz.....	Otro.....	Francisco Camacho Rosado.....	Barcelona.....	Voluntario.
Navarra.....	Otro.....	Miguel Rey González.....	Zaragoza.....	Idem.
Huesca Inf.ª.....	Otro.....	Domingo Paño Bolea.....	Idem.....	Idem.
Sevilla.....	Otro.....	Emilio López Requena.....	Granada.....	Idem.
Navarra.....	Otro.....	Fermín Curiel Díez.....		
Idem.....	Otro.....	Roque Llamas Pozuelo.....		
Idem.....	Otro.....	Ambrosio Santos Velasco.....		
Idem.....	Otro.....	Jesús Rueda Vaquero.....		
Madrid.....	Otro.....	Bernardo Alonso Santa María.....		
Idem.....	Otro.....	Domingo Gómez Yagüe.....	Valladolid.....	Voluntarios.
Idem.....	Otro.....	Lope Vaquero Moro.....		
Oviedo.....	Otro.....	Ignacio Palomino Martín.....		
Idem.....	Otro.....	Claudio Sánchez Vázquez.....		
Idem.....	Otro.....	Juan Pérez Muelledes.....		
Cab.ª 21.º tercio.....	Otro.....	Antonio Alvarez Muñiz.....		
Coruña.....	Otro.....	Manuel Alvarez Andrés.....		
Idem.....	Otro.....	Félix Revilla Renedo.....	Oviedo.....	Voluntario.
Cab.ª 21.º tercio.....	Otro.....	Lázaro Valera Fernández.....	Idem.....	Idem.
Coruña.....	Otro.....	Máximo Rodríguez Tolín.....	Idem.....	Idem.
Córdoba.....	Otro.....	Luciano Pérez Martín.....	Badajoz.....	Idem.
Navarra.....	Otro.....	Ricardo Ayala Moreno.....	Burgos.....	Idem.
Madrid.....	Otro.....	Julián Encinas Hernández.....	Idem.....	Idem.
Cab.ª 21.º tercio.....	Otro.....	Fernando Sánchez Herrero.....	Murcia.....	Idem.
Cab.ª 5.º tercio.....	Otro.....	Antonio Caro Rivas.....	Málaga.....	Idem.
Cab.ª 21.º tercio.....	Otro.....	Francisco Albarracín Caparrós.....	Idem.....	Idem.
Málaga Inf.ª.....	Otro.....	Francisco López Hernández.....	Idem.....	Idem.
Cab.ª 21.º tercio.....	Otro.....	Manuel Gordo Muñoz.....	Idem.....	Idem.
Badajoz.....	Otro.....	Santiago Barril Domínguez.....	Cádiz.....	Idem.
Málaga.....	Trompeta.....	Félix Romero Salanova.....	Málaga (Melilla).....	Forzoso.
Valladolid.....	Otro.....	Francisco Martín Martín.....	Salamanca.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Mariano Cayón Vicente.....	Idem.....	Idem.
Burgos.....	Otro.....	Antonio Rosales Guillén.....	Logroño.....	Idem.

Madrid 27 de enero de 1915.—*Luque.*

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se señala, á los jefes, oficiales é individuos de

tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Caballería D. Océano Altolaguirre Labarta y termina con el carabínero José Pelegrí Romeu».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de enero de 1915.

El General Secretario  
*Gabriel Antón.*

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Océano Altolaguirre Labarta.	Coronel.	Caballería.	666	66	1	febrero	1915	Valladolid	Valladolid	Ha disfrutado más de doce años el sueldo de su actual empleo.
» Benito Beorlegui Mendizábal.	Otro	Guardia Civil	600	»	1	idem	1915	Pamplona	Navarra	
» Ricardo Benedicto Gálvez	Otro	Caballería	600	»	1	idem	1915	Zaragoza	Zaragoza	
» Franciscó Llinás Breva	Otro	Artillería	600	»	1	idem	1915	Valencia	Valencia	
» Julián Pérez de Lema y Muñiz	Otro	Caballería	600	»	1	idem	1915	Idem	Idem	
» Fructuoso Ayala González	T. coronel.	Infantería	487	50	1	idem	1915	Madrid	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	Tiene derecho á revistar de oficio.
» José Briz y López	Otro	Ingenieros	385	»	1	idem	1915	Idem	Idem	
» Eduardo Feliú Boada	Otro	Infantería	487	50	1	idem	1915	Barcelona	Barcelona	
» Mariano Fita Loscos	Otro	Idem	487	50	1	idem	1915	Madrid	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Manuel Gil de Sagredo Martín	Otro	Idem	487	50	1	idem	1915	Granada	Granada	
» Pedro Laguna Pérez	Otro	Idem	487	50	1	idem	1915	Bilbao	Vizcaya	
» Francisco Sirvent Martínez	Otro	Idem	487	50	1	idem	1915	Valencia	Valencia	
» Eduardo Aparici Piera	Capitán	Guardia Civil	262	50	1	idem	1915	Alfajara	Alicante	
» Arturo Pérez Delgado	M. armero de 1. <sup>a</sup>	Infantería	150	»	1	enero	1915	Madrid	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
Antonio Losa Medel	Exsargento maestro de trompetas.	Caballería	37	50	1	idem	1915	Barcelona	Barcelona	
Esteban Maza Sanz	Sargento	Carabineros	100	»	1	febrero	1915	Lérida	Lérida	
Baldomero Vázquez Fernández	Otro	Idem	100	»	1	idem	1915	Haca	Huesca	
Antonio León Ramos	Cabo	Guardia Civil	38	02	1	idem	1915	Córdoba	Córdoba	
Valentín Herrero Casanova	Músico de 1. <sup>a</sup> licenciado.	Infantería	56	25	1	enero	1915	Baleares	Baleares	
Juan Hernández Martínez	Músico de 2. <sup>a</sup>	Idem	100	»	1	febrero	1915	Málaga	Málaga	
Juan Acosta López	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1915	Irún	Guipúzcoa	
Dimas Algibes Moreno	Otro	Idem	38	02	1	idem	1915	Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	
Francisco Alonso Irova	Otro	Idem	38	02	1	idem	1915	Torremolinos	Málaga	
Fernando Coronel Espinosa	Otro	Idem	38	02	1	idem	1915	Almonte	Huelva	
Vicente Devesa Such	Otro	Idem	38	02	1	idem	1915	Villajoyosa	Alicante	
Corsino Espinazo Rivero	Otro	Idem	38	02	1	idem	1915	Villar de Ciervo	Salamanca	
Pedro Ferrando Serra	Otro	Idem	38	02	1	idem	1915	Teulada	Alicante	
Manuel Gil Martínez	Guardia civil.	Guardia Civil	38	02	1	idem	1915	Valencia	Valencia	
José Hidalgo Bueno	Carabinero	Carabineros	38	02	1	idem	1915	Guadix	Granada	
Pablo Jimeno Anadón	Otro	Idem	38	02	1	idem	1915	Zaragoza	Zaragoza	
Higinio Lurueña García	Otro	Idem	41	06	1	idem	1915	Ciudad Rodrigo	Salamanca	
José Pelegrí Romeu	Otro	Idem	38	02	1	idem	1915	Torres de Segre	Lérida	

Madrid 28 de enero de 1915.—P. O., El General Secretario, *Gabriel Antón*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA